

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO	NT-000-01-MINEDU.

SUMILLA: SOLICITO POSTULAR AL PROCESO DE ENCARGATURA 2025

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Yo, Gavi Nely Mullisaca Huancoillo, identificado (a) con DNI N° 41387336 y con domicilio real en Jr. 26 de Julio N° 570 Int. A; nombrado actualmente en el cargo de docente, de la modalidad EBR, nivel educativo Inicial, en la I.E. I. N° 737 Calacota, del distrito de Ilave, perteneciente a la UGEL EL COLLAO; en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 5.1.1. de la RVM N° 147-2023-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones Para La Encargatura De Profesores En Áreas De Desempeño Laboral De La Ley N° 29944, Ley De Reforma Magisterial Y Su Reglamento"; solicito inscribirme a la **TERCERA ETAPA, FASE FASE I¹**; para postular al cargo de dirección 2025 del nivel educativo Inicial, precisando que cumpla con los requisitos establecidos en el sub numeral 5.5.1 y 5.5.2 de la norma técnica.

Ilave, 07 de noviembre del 2024.




FIRMA

¹ Cargos jerárquicos de IE: Profesores nombrados de la misma IE donde se ubica la plaza.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo Gavi Nely Multisaca Huancollo
Identificado con DNI N° 41387336; y, con domicilio en: Jr. 26 de julio
570 Int. A

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

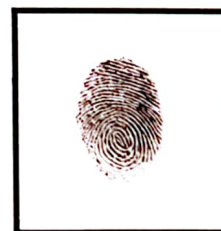
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Ilave, 07 de noviembre del 2024



FIRMA



Huella Digital

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 03

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

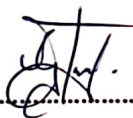
Yo, Gavi Nely Mullisaca Huancoillo,
identificado con DNI o Carnet de Extranjería N° 41387336,
correo electrónico: gavi.mh.26@gmail.com,
dirección domicilia: Jr. 26 de Julio # 570 Int. A,
número de teléfono celular: 944008057, número de teléfono fijo (opcional) _____,

Y conforme al numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, AUTORIZO a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 Trujillo Nor Oeste (UGEL 03 TNO), para que me notifique electrónicamente, al correo electrónico antes señalado, los actos administrativos que seemitan a consecuencia de los procedimientos administrativos que haya iniciado mi persona. Asimismo, me comprometo a realizar el acuse de recibo en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de efectuado el acto de notificación vía correo electrónico.

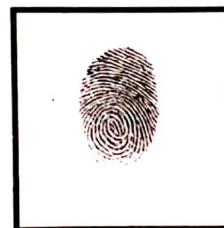
En caso excepcional, sea materialmente imposible notificarme por vía electrónica, se me notificará a través de las modalidades de notificación señaladas en el artículo 20 del T.U.O. de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Suscribo la presente autorización en señal de conformidad,

Trujillo, 07 de noviembre del 2024



FIRMA



Huella Digital